

En el Conuento de San Juan de esta Cui. de Vicuña a
 Veinte y tres de Nouiembre de mil setecientos y Veintey
 dos años estando combocado en su Junta agial los señores
 Alde de Campo Comisario y Diputado agial y Provis de la
 treinta y siete hexm. que asistien a dha Junta del dis-
 trito de esta M. N. y M. L. Prou. de Mlaua con los Al-
 caldes de hexm. de esta dha Cui. y profuxis nos los ynfra
 escriptos secretarios de los fros de esta dha prou. leímos
 y notificamos a dhos señores la R. provision anua
 expedida por los señores Presidente y oidores del Real
 y Supremo Consejo de Castilla en sala de gouernos en
 diez de Diciembre del año pro^{mo} pasado de mil setec. y
 Veinte y uno en el dho que se siguió entre esta dha
 M. N. Prou. y hexm. de Mlaua y enterados de todo su
 tenor los dhos señores Dixerón que dexan dha Real pro-
 uision con el de Corio y Respecto de uido y estauam fronte
 a su Cumplimiento: y para su baxer y qual notifica-
 cion a dha hexm. de Mlaua Dixerón Comision
 bastante al dho. Prou. Juan Antonio del Valle pro-
 del hexm. de Mlaua nega para Cui. oficio sele en tuc
 que ouiera al miente dha Real provision y fecha esta
 Deliberación la R. titula de esta dha Prou. y apoder del S.
 Diputado agial para que se ponga en su Archivo, esto
 dixerón y así pondieron los dhos señores de que nos los
 dnos. y fros nos damos fei=

[Signature] *[Signature]*
 Juan Antonio del Valle Joseph de Sarat

Mas ala consistorial y de algun ram plubanta

[illegible]

